

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001

VERSIÓN: 04

CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMONIONES

CONCEJO DE BOGOTA 25-05-2024 08:18:24

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE9223 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:213 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y (

DESTINO: 201 OFICINA 201/BARRIOS BERNAL ANDRES GIOVANNI

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN

OBS: -

Honorables Concejales

Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Fecha: sábado 25 de mayo de 2024. hora: 09:00 A.M.

Asunto: Convocatoria a sesión.

Lugar: Recinto Los Comuneros.

Por instrucciones de la presidenta de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Honorable Concejal Sandra Consuelo Forero Ramírez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019 "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá Distrito Capital" modificado por el artículo 1 del Acuerdo 865 de 2022 que establece: Artículo 43 "El Presidente respectivo convocará a sesión plenaria o de comisión permanente del Concejo de Bogotá D.C., a través de su Secretario y dará aviso por escrito y/o correo electrónico de dicha convocatoria con el respectivo orden del día a cada Concejal, con mínimo de tres (3) días calendario de anticipación, salvo en los casos de urgencia, debidamente motivada, en que deba reunirse la Plenaria o las Comisiones Permanentes, previo aviso escrito, electrónico o en estrados". (Subrayado fuera del texto)

Atendiendo la importancia y necesidad de dar estricto cumplimiento al término previsto en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" que dispone: "ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. (...) La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo." (...) (Subrayado fuera del texto)

Y del mismo modo, el Acuerdo Distrital 878 de 2023 que estableció en su artículo 48 la importancia del cumplimiento de los términos establecidos para la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, garantizando las instancias de participación, resulta relevante considerar que la complejidad del proyecto de acuerdo mereció la aprobación de una prórroga para la presentación de las ponencias, lo que motivó una extensión en el tiempo. Que los aportes de los ponentes y demás concejales son fundamentales para la construcción de un acuerdo que recoja las preocupaciones y apuestas de la Corporación.

Por tanto, se hace necesario convocar con carácter urgente y extraordinario a las sesiones que den lugar al debate.

Atendiendo lo anterior y teniendo en cuenta los términos perentorios para el debate y aprobación del Plan Distrital de Desarrollo, comedidamente me permito **Convocarlo (a)** de urgencia a la sesión que se llevará cabo en la fecha, hora y tema que a continuación se relaciona:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación del Primer debate del Proyecto de Acuerdo 368 de 2024: "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".



PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES

VERSIÓN: 04

FECHA: 14-Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001

CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES

Autores: Dr. Carlos Fernando Galán Pachón, Alcalde Mayor de Bogotá; Miguel Andrés Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación.

Ponentes: Hs. Cs. Daniel Felipe Briceño Montes, Julián Espinosa Ortiz y Clara Lucía Sandoval Moreno (Coordinadora).

Invitado: Miguel Andrés Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación; Mauricio Moncayo Valencia, Secretario General Alcaldía Mayor (E); Gustavo Alberto Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Mauricio Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital; Ana María Cadena Ruiz, Secretaria Distrital de Hacienda; María del Pilar López Uribe, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación del Distrito; Gerson Orlando Bermont Galavis, Secretario Distrital de Salud; Roberto Carlos Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social; Santiago Trujillo Escobar, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital de Ambiente; Claudia Andrea Díaz Acosta, Secretaria Distrital de Movilidad; Vanessa Velasco Bernal, Secretaria Distrital de Hábitat; Laura Marcela Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Lucía Bastidas Ubate, Directora del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público (DADEP); Juan Pablo Camacho López, Director General del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC); Paula Henao Escobar, Directora Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB); María Pierina González Falla, Directora General Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP); Durley Edilma Romero Torres, Gerente General Lotería de Bogotá; Alejandro Rivera Camero, Director General del Instituto para la Economía Social (IPES); Daniel Andrés García Cañón, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Andrés Santamaría Garrido, Director General Instituto Distrital de Turismo (IDT); María Isabella Muñoz Méndez, Directora Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad (Invest In Bogotá); Giovannny Mauricio Tarazona Bermúdez, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Andrés Mauricio Castillo Varela, Director General Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP); Alejandra Taborda, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E. (E); Andrea Elizabeth Hurtado Neira, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Melissa Triana Luna, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. (E); Ana María Cobos, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.(E); Jorge Gutiérrez Sampedro, Gerente General de Capital Salud EPS; Bernardo Armando Camacho Rodríguez, Director del Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología e Innovación En Salud (IDCBIS); Giovanni Arturo González Zapata, Gerente Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); Carlos Enrique Marín Cala, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud (IDIPRON); David García Rodríguez, Director General Orquesta Filarmónica de Bogotá; Eduardo Mazuera Nieto, Directora General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); Blanca Andrea Sánchez, Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA); María Claudia Parias Durán, Directora General Instituto Distrital de las Artes (IDARTES); Paula Arenas Canal, Gerente Canal Capital; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora Jardín Botánico de Bogotá Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático (IDIGER); Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA); Pedro Orlando Molano Pérez, Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Mantenimiento Vial (UMV); María Fernanda Ortiz Carrascal, Gerente Empresa de Transporte Transmilenio S.A.; José Leónidas Narváez Morales, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Ana María Zambrano Duque, Gerente General Terminal de Transporte S.A.; Juan Carlos Fernández Andrade, Director Caja de la Vivienda Popular; Consuelo Ordóñez De Rincón, Director Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos (UAESP); Carlos Felipe Reyes Forero, Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO);



PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES

PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES

CONVOCATORIA A SESION

VERSIÓN: 04

FECHA: 14-Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001

Natasha Avendaño García, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); Alex Blanco Riveira, Presidente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB); Juan Ricardo Ortega López, Presidente Grupo de Energía Bogotá (GEB); Yanlicer Pérez Hernández, Gerente General Aguas de Bogotá; Luciano Tommasi, Gerente General ENEL CODENSA ESP; Víctor Saavedra Mercado, Director General Atenea.

Cordialmente,

DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA

Subsecretario de Despacho

Elaboró: terodriguez, Secretaria Ejecutiva